



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 27 de febrero-2 de marzo de 2023

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 26 de enero de 2023

WFP/EB.1/2023/5-D/2/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para la República Centroafricana (2018-2022)

### Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para la República Centroafricana (2018-2022).
2. El objetivo de la evaluación era examinar el posicionamiento estratégico del PMA, su contribución a la obtención de los efectos previstos, su eficiencia a la hora de ejecutar el plan y los factores que explican las realizaciones del Programa.
3. La evaluación se llevó a cabo entre abril de 2021 y marzo de 2022, adoptando un enfoque consultivo y centrado en la utilización práctica. Perseguía el doble objetivo de rendir cuentas y facilitar el aprendizaje y ha servido de base para la preparación del nuevo plan estratégico para el país (PEP) relativo a la República Centroafricana.
4. En la evaluación se formularon cinco recomendaciones estratégicas en las que se abordan cuestiones clave de cara al nuevo PEP.
5. En la presente respuesta se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y subrecomendaciones de la evaluación. Asimismo, se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las entidades responsables de su aplicación y los plazos establecidos para la aplicación de las recomendaciones.

### Coordinadores del documento:

Sr. P. Schaller  
Director en el País  
Correo electrónico: [peter.schaller@wfp.org](mailto:peter.schaller@wfp.org)

Sr. C. Nikoi  
Director Regional  
Despacho Regional para África Occidental  
Correo electrónico: [chris.nikoi@wfp.org](mailto:chris.nikoi@wfp.org)

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo: febrero de 2023</b>  <b>Recomendación 1: Reducir el número de actividades —pero no su alcance— en el próximo PEP y aumentar la labor de promoción a favor de un marco estratégico más flexible, que permita introducir ajustes en función del contexto y adoptar enfoques centrados en la transición.</b></p>	Oficina en el país (despacho regional, Sede y donantes)	Recomendación aceptada		Oficina en el país (despacho regional y Sede)	Octubre de 2022 (ya aplicada)
<p><b>1.1 Considerar la posibilidad de que determinadas actividades sean transversales en el marco de dos o más efectos estratégicos y esferas de actuación,</b> aunque evitando una clasificación demasiado estricta y estableciendo un marco que permita transferir los fondos de una actividad a otra en el contexto de la actual crisis prolongada</p>		Recomendación aceptada	<p>1.1 Las actividades de nutrición y de alimentación escolar han pasado a ser de carácter transversal.</p> <p>La nutrición está presente en los efectos estratégicos 1, 2 y 3, y la alimentación escolar, en los efectos estratégicos 2 y 3, lo que dará flexibilidad en la asignación de fondos y permitirá la integración de las actividades.</p>		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>1.2 Reducir el número de actividades para facilitar un uso más flexible de los fondos:</b> por ejemplo, mediante la incorporación sistemática del fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y local; el mantenimiento de dos actividades de apoyo a los servicios comunes (servicios de logística y Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas); la combinación de la alimentación escolar de emergencia con las distribuciones generales, y de la alimentación escolar con productos locales con las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA), así como la reducción del número de actividades de nutrición		Recomendación aceptada	1.2 El número de actividades se ha reducido de 15 a 10, si bien el alcance de las actividades sigue siendo el mismo.		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>1.3 Promover enfoques intersectoriales integrados</b> con respecto a la alimentación escolar con productos locales, las actividades de la iniciativa de Compras para el Progreso (P4P), la creación de activos y las adquisiciones locales, que comprendan varias actividades para lograr un efecto conjunto</p>		Recomendación aceptada	<p>1.3 Dentro del efecto 3, se han incluido la alimentación escolar con productos locales, el apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores/iniciativa P4P y la creación de activos.</p> <p>Se han diseñado actividades que contribuyen al fortalecimiento de las cadenas de valor alimentarias en las que se tiene en cuenta la nutrición, centrándose en la mejora de la capacidad de las personas de mantener un estado nutricional adecuado y llevar una dieta saludable. Además, los pequeños productores estarán vinculados a los minoristas locales y al programa de alimentación escolar basado en la producción local.</p>		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo: octubre de 2022</b>  <b>Recomendación 2: Reorientar las fases iniciales de las intervenciones ante crisis para centrarse en la prevención y el establecimiento de mecanismos de resiliencia que permitan hacer una selección más precisa de los beneficiarios con el fin de aumentar el impacto y la sostenibilidad</b></p>	Oficina en el país (asociados cooperantes y donantes)	Recomendación aceptada		Oficina en el país (despacho regional)	Febrero de 2023
<p><b>2.1 Incrementar la inversión en asistencia condicionada</b>, entre otras cosas extendiendo las actividades de ACA a otras zonas geográficas (como zonas rurales y periurbanas estabilizadas), a las personas desplazadas desde hace mucho tiempo (con miras a facilitar su transición para que regresen a sus lugares de origen y aumenten su resiliencia) y a los repatriados</p>		Recomendación aceptada	2.1 Se elaborará una estrategia operacional para la implementación de las actividades del PEP antes de que dé comienzo la ejecución. Esa estrategia considerará la posibilidad de "incrementar la inversión en asistencia condicionada".		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>2.2 Fortalecer las compras a nivel local (iniciativa P4P) y el acceso de los productores a los mercados</b> con el fin de impulsar la capacidad productiva (centrándose en los efectos sobre los beneficiarios más que en la eficiencia) y reforzar la conexión entre la alimentación escolar con productos locales y las actividades de fomento de la resiliencia		Recomendación aceptada	<p>2.2 En septiembre de 2022, se elaboró una estrategia de compras a nivel local. Gracias a ella, se reforzarán el acceso de los pequeños agricultores a los mercados, las ventas agregadas y la adquisición de competencias para la negociación de los precios.</p> <p>En febrero de 2023 se llevará a cabo una evaluación de la capacidad de las organizaciones de productores con el fin de determinar sus necesidades.</p> <p>Se ha formulado una estrategia destinada a vincular el apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores a la alimentación escolar con productos locales, con el fin de reforzar la capacidad comunitaria de desarrollar una participación activa.</p>		
<b>2.3 Aumentar el uso de las transferencias de base monetaria (TBM) en las actividades de fomento de la resiliencia,</b> cuando proceda		Recomendación aceptada	2.3 Se están utilizando TBM en las actividades de fomento de la resiliencia y su uso se reforzará en las zonas en las que sea posible utilizarlas.		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>2.4 Invertir en enfoques orientados a la prevención de la malnutrición crónica</b> y contribuir al <b>examen y la aprobación de un protocolo simplificado para la gestión de la malnutrición aguda</b>, además de centrar las actividades de nutrición en zonas geográficas más pequeñas y aumentar el alcance de las actividades en dichas zonas</p>		Recomendación aceptada	<p>2.4 En dos prefecturas (Kémo y Ouaka), se está realizando un estudio operacional sobre un protocolo simplificado (relativo al empleo de un producto nutricional: los alimentos terapéuticos listos para el consumo destinados al tratamiento de la malnutrición aguda grave y moderada), cuyos resultados se espera que estén disponibles en diciembre de 2023.</p> <p>El tratamiento de la nutrición se ha centrado exclusivamente en las prefecturas que presentan tasas de malnutrición aguda global de entre el 5 % y el 10 %.</p> <p>Las actividades de prevención se combinarán con actividades de distribución general de alimentos en las zonas incluidas en la fase 4 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF).</p>		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>2.5 Promover la consideración de factores propios del contexto en el marco de la crisis prolongada,</b> por ejemplo, integrar los productos forestales en el análisis de las crisis alimentarias y, en su caso, en las intervenciones ante las mismas, y tener en cuenta las cuestiones de seguridad alimentaria y protección relacionadas con los recursos naturales, los movimientos de población y la disminución de la producción agrícola, como las derivadas de la minería		Recomendación aceptada	2.5 Se han entablado conversaciones con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a fin de examinar la importancia de los productos forestales en el análisis de la seguridad alimentaria. En el marco de la estrategia de recuperación temprana, también se estudiarán detenidamente el creciente traspaso de trabajadores agrícolas al sector minero y su impacto en la producción agrícola y la seguridad alimentaria, para perfeccionar las intervenciones del PMA y de sus asociados en el marco del PEP.		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>2.6 Perfeccionar la selección geográfica de las intervenciones que puedan resultar eficaces,</b> teniendo debidamente en cuenta las dificultades para garantizar un acceso frecuente y periódico a lugares específicos. Reforzar el seguimiento de los enfoques de selección de los beneficiarios a nivel individual y de los hogares, así como la coherencia y la coordinación de las listas de beneficiarios, y actualizar las listas con mayor frecuencia</p>		Recomendación aceptada	<p>2.6 A partir de 2023, se contratarán a asociados cooperantes que se ocuparán únicamente de la selección de beneficiarios.</p> <p>Basándose en los procedimientos operativos estándar para la selección de beneficiarios, la selección geográfica no se reducirá al nivel de las subprefecturas en la fase 4 de la CIF y de las subprefecturas en situación limítrofe, sino que el establecimiento de prioridades se ampliará hasta los niveles inferiores de las comunidades y las aldeas. Las subprefecturas en situación limítrofe son aquellas que están en la fase 3 de la CIF y tienen menos del 20 % de la población en la fase 4.</p> <p>Se contratará a una tercera parte para que evalúe el proceso de selección antes de que se dé inicio a la distribución, con el fin de reducir los errores de exclusión e inclusión. La lista de beneficiarios se actualizará periódicamente.</p>		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo: octubre de 2022</b>  <b>Recomendación 3: Apoyar una revisión de los procesos internos con el fin de abordar los desafíos a los que se enfrentan el actual y los futuros PEP</b></p>	Oficina en el país (despacho regional, Sede, donantes y otras entidades de las Naciones Unidas)	Recomendación aceptada		Oficina en el país (despacho regional)	Enero de 2023
<p><b>A. Fortalecer el seguimiento y la evaluación de las intervenciones con miras a mejorar su calidad y, a largo plazo, facilitar la labor de promoción ante los donantes aportando datos empíricos que demuestren los efectos de las intervenciones y reforzando el texto explicativo del PEP provisional</b>  <b>3.A.1 Fortalecer el seguimiento y la evaluación de las actividades para medir sus efectos transformadores</b>, recurriendo a enfoques multisectoriales integrados, centrándose en principio en los indicadores clave e incluyendo indicadores específicos del país, con el objetivo de demostrar dichos efectos y realizar análisis cualitativos. Reforzar el seguimiento y la evaluación de las actividades orientadas al fomento</p>		Recomendación aceptada	<p>3.A.1 La dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país, en colaboración con el despacho regional, elaborará y aplicará la estrategia de seguimiento y evaluación del nuevo PEP, centrándose en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– la generación de datos empíricos sobre los indicadores clave, en particular, los indicadores específicos del país, y</li> <li>– la inclusión de indicadores específicos orientados a la resiliencia.</li> </ul> <p>La oficina en el país es un miembro activo del grupo de seguimiento y evaluación de las Naciones Unidas, una plataforma que permite a las entidades de las Naciones Unidas compartir datos e información.</p>		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
de la resiliencia que no cuenten con suficiente financiación con miras a demostrar su eficacia y a aportar información para la labor de promoción basada en los resultados. Promover sinergias con los sistemas de seguimiento y evaluación de los asociados y la recopilación conjunta de datos en zonas remotas mediante una mayor participación en el grupo de seguimiento y evaluación del MANUD					
<b>3.A.2 Reforzar los mecanismos destinados a garantizar la fiabilidad de los datos clave y los indicadores específicos del contexto</b> , como la triangulación reforzada y otros mecanismos de verificación, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de las capacidades, de ser necesario		Recomendación aceptada	3.A.2 Se está reforzando la capacidad de seguimiento y evaluación del personal y de los asociados para garantizar la fiabilidad de los datos clave y los indicadores.  Todas las herramientas de recopilación de datos se digitalizan y los datos se publican en la plataforma del PMA de adquisición de datos operacionales mediante dispositivos móviles (MoDa) para garantizar la oportuna actualización de la información del tablero. Se		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
			<p>implementarán nuevos enfoques, como la aplicación "School Connect", que permite mejorar la calidad del seguimiento del programa de comidas escolares. Llegado el momento, la puesta en marcha de una herramienta para el diseño de encuestas también permitirá mejorar la calidad de los datos de seguimiento.</p> <p>Para garantizar el seguimiento y la evaluación en las zonas de acceso limitado, se utilizarán servicios de seguimiento contratados con terceros.</p> <p>Se llevará a cabo de manera regular un seguimiento posterior a la distribución.</p>		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>3.A.3 Utilizar los datos de seguimiento y evaluación para orientar la estrategia y la programación</b> , lo que incluye el perfeccionamiento de las intervenciones mediante revisiones periódicas		Recomendación aceptada	3.A.3 Se realizan revisiones periódicas y los resultados del seguimiento y la evaluación se utilizan como base en el examen de la estrategia y sirven para fundamentar la toma de decisiones.		
<b>B. Recursos humanos</b> <b>3.B.1 Mejorar la retención del personal de contratación internacional</b> , entre otras cosas mediante una reevaluación del uso de consultores (procedimientos, prestaciones específicas que aumenten con la experiencia en el país), e intensificar los medios para aprovechar la experiencia contando con el apoyo del despacho regional		Recomendación aceptada	3.B.1 La oficina en el país velará por la adaptación estructural a los requisitos del nuevo PEP.  El puesto de jefe de la dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país lo ocupa un miembro del personal con contrato de plazo fijo (octubre de 2022).		
<b>Prioridad: media</b> <b>Plazo: diciembre de 2022</b> <b>Recomendación 4: Mantener el efecto de propagación relacionado con la cobertura geográfica y programática mediante el fortalecimiento de las iniciativas conjuntas y el establecimiento de asociaciones en los distintos sectores de intervención</b>	Oficina en el país (otras entidades de las Naciones Unidas, servicios gubernamentales y asociados cooperantes)	Recomendación parcialmente aceptada		Oficina en el país (despacho regional)	Octubre de 2022 (ya aplicada)

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>4.1 Seguir apoyando el diseño de marcos estratégicos nacionales</b> centrados en la mejora de la protección social, la seguridad alimentaria y la alimentación escolar		Recomendación aceptada	4.1 En el marco del nuevo PEP, el PMA seguirá apoyando el diseño de sistemas y programas nacionales de protección social, centrándose en la seguridad alimentaria, la alimentación escolar y otras actividades relacionadas con las redes de seguridad.  La estrategia de alimentación escolar ya está en la fase de validación.		
<b>4.2 Apoyar el fortalecimiento de las capacidades con una orientación operacional</b> y, en este contexto, tener en cuenta las prioridades sectoriales de los servicios públicos y el proceso de descentralización, garantizar la participación de las comunidades e integrar las intervenciones en las estructuras locales (servicios gubernamentales descentralizados y organizaciones comunitarias), procurando, entre otras cosas, reforzar las estructuras comunitarias relacionadas con los diversos sectores y articular mejor los acuerdos de asociación sobre el terreno		Recomendación aceptada	4.2 Se ha previsto el fortalecimiento de las capacidades a nivel sectorial en cada uno de los efectos del nuevo PEP. La oficina en el país ha realizado una evaluación de las carencias y las necesidades en materia de capacidad de los asociados clave, incluidos los ministerios competentes. Los hallazgos derivados de dicha evaluación han servido de base a la estrategia de fortalecimiento de las capacidades nacionales y a la hoja de ruta.  Se emprenderá un proceso de planificación comunitaria participativa con el fin de garantizar		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			la participación de las comunidades en el diseño de los planes y programas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.		
<b>4.3 Promover sinergias con las intervenciones complementarias de otras organizaciones,</b> como las actividades de fomento de la resiliencia (con la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]), las intervenciones complementarias de apoyo y protección durante las distribuciones (con el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU-Mujeres] y organizaciones no gubernamentales especializadas), el apoyo logístico a las actividades relacionadas entre sí (con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] en relación con la alimentación escolar y la prevención y el tratamiento de la malnutrición		Recomendación aceptada	4.3 El PMA seguirá trabajando con otras entidades de las Naciones Unidas en las esferas del fomento de la resiliencia (FAO, PNUD), la protección (ACNUR, UNFPA) y el apoyo logístico (todas las entidades), así como en favor de una mayor participación en los módulos de protección y soluciones sostenibles.  En colaboración con las entidades citadas, se elaborarán planes de trabajo conjuntos para las actividades en materia de fomento de la resiliencia, protección y protección social.		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
aguda moderada, y con la FAO en relación con las actividades de ACA y el seguimiento de las semillas en el marco de la iniciativa P4P) y una mayor participación en los módulos de acción agrupada de protección y de soluciones sostenibles					
<b>4.4 Aprovechar y fortalecer dentro del marco asociativo la capacidad de los agentes del sector privado,</b> entre ellos productores que participen en las actividades de la iniciativa P4P y proveedores de servicios financieros dentro y fuera de Bangui, facilitando al mismo tiempo su conexión con comerciantes locales, especialmente los que participen en el programa de cupones		Recomendación parcialmente aceptada	4.4 La oficina en el país ya trabaja con los actores del sector privado en el contexto de las actividades de apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores y de las actividades relacionadas con las compras locales, las TBM, los proveedores de servicios financieros y los comerciantes. Ahora bien, en el caso de la República Centroafricana, no será posible cumplir algunos aspectos de la recomendación en un futuro próximo. Por ejemplo, fuera de Bangui, los servicios bancarios digitales, en particular de banca móvil, son muy escasos o inexistentes. Esta situación limita el uso de los servicios financieros por parte de la población, sobre todo en las zonas rurales.		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>4.5 Promover la eficacia de las intervenciones intensificando las negociaciones con los minoristas</b> con miras a ajustar el valor de los cupones a los precios del mercado, así como <b>mejorando la gestión de los contratos con los asociados cooperantes</b> para reducir los plazos de tramitación y respetar las condiciones de los acuerdos de asociación sobre el terreno</p>		Recomendación aceptada	<p>4.5 La oficina en el país proseguirá las negociaciones con los minoristas, dado que este es un proceso permanente. También tiene previsto crear un procedimiento operativo estándar para la fijación de los precios de mercado y mejorar el seguimiento de la distribución. Asimismo, está procediendo a la contratación de un miembro del personal internacional para que se encargue de la gestión de los acuerdos de asociación sobre el terreno.</p>		
<p><b>Prioridad: alta</b> <b>Plazo: julio de 2022</b> <b>Recomendación 5: Fortalecer la integración de las consideraciones de género y protección en la programación</b></p>	Oficina en el país (asociados cooperantes, asociados gubernamentales)	Recomendación aceptada		Oficina en el país (despacho regional)	Marzo de 2023
<p><b>5.1 Reforzar los recursos humanos responsables de las cuestiones de género y protección</b> mediante el nombramiento de un oficial encargado de las cuestiones de género, la protección y la rendición de cuentas que gestione el mecanismo de denuncia y retroinformación y sea independiente del programa</p>		Recomendación aceptada	<p>5.1 Este puesto figura en el nuevo organigrama y ya se ha puesto en marcha el proceso de contratación.</p>		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>5.2 Fortalecer la integración de las consideraciones de protección en la programación</b> , teniendo en cuenta las cuestiones de género y los riesgos de violencia doméstica, la sensibilización destinada a los hombres y la concienciación sobre robos y hurtos		Recomendación aceptada	5.2 La oficina en el país llevará a cabo una evaluación descentralizada de las cuestiones relativas al género, la protección, la discapacidad, la inclusión y la sensibilidad a los conflictos.  En el programa para 2023, también figuran medidas de capacitación y sensibilización dirigidas a los asociados cooperantes, el personal del PMA y las comunidades.		
<b>5.3 Poner en práctica mecanismos de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas</b> que incluyan comités de gestión de denuncias representativos y la interacción periódica con las comunidades mediante grupos de debate con fines de seguimiento		Recomendación aceptada	5.3 La oficina en el país ha empezado a aplicar una nueva estrategia en materia de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas basada en la digitalización del mecanismo comunitario de retroalimentación sobre el terreno por medio de la plataforma SugarCRM y en colaboración con el grupo de trabajo sobre la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Esta nueva estrategia abarcará las zonas operacionales del PMA (Bangassou, Bambari, Alindao, Bria, Kaga-Bandoro, Ndélé, Berbérati y Bouar). Dos asociados cooperantes		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
			se harán cargo de las actividades correspondientes al mecanismo comunitario de retroalimentación y también llevarán a cabo actividades de sensibilización y de diálogo comunitario antes y después de las actividades de asistencia.		
<b>Prioridad: alta</b> <b>Plazo: julio de 2022</b> <b>Recomendación 6: En el marco del enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, apoyar las conexiones con las dinámicas de los conflictos y la estabilización</b>	Oficina en el país (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, asociados cooperantes, despacho regional, Sede y donantes)	Recomendación parcialmente aceptada		Oficina en el país (despacho regional)	Julio de 2022 (ya aplicada)
<b>6.1 Garantizar la integración de los análisis de los conflictos en la formulación de la estrategia del PEP</b> , estableciendo vínculos con los debates entre los diversos organismos y actores nacionales a nivel de los programas y con los enfoques destinados a lograr soluciones sostenibles		Recomendación aceptada	6.1 En julio de 2022 se celebraron consultas con diversos actores y organismos nacionales con objeto de preparar la elaboración del nuevo PEP. El análisis de los conflictos está integrado en el plan y ha servido de base a los enfoques estratégicos y programáticos del PMA.		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>6.2 Detectar</b>, mediante el análisis de las necesidades y prioridades, <b>posibles sinergias durante la priorización y el diseño de los enfoques</b> —por ejemplo, sinergias con los programas de reducción de la violencia en las comunidades, desarme, desmovilización y reintegración, teniendo en cuenta para ello las zonas geográficas y los grupos beneficiarios más importantes— <b>y durante la ejecución</b>, entre otras cosas adaptándose al contexto local con actividades complementarias específicas en caso de conflicto entre comunidades y presencia de combatientes desmovilizados o grupos armados con fuertes vínculos con la comunidad</p>		Recomendación aceptada	6.2 El PEP se ha diseñado para que los programas sean flexibles y complementarios con los de otros actores, con el fin de garantizar el cambio sostenible por medio de actividades de recuperación temprana y de fomento de la resiliencia en apoyo de las personas desplazadas internamente, las personas afectadas por los conflictos entre comunas, los combatientes desmovilizados y los retornados, sobre todo en las zonas rurales estabilizadas.		Julio de 2022 (ya aplicada)

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (2018-2022)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>6.3 Establecer los medios para efectuar el seguimiento de los efectos de las intervenciones del PMA en la dinámica de los conflictos</b> , con un sistema mejorado de gestión de riesgos que permita rastrear las fuentes de financiación de los grupos armados que se derivan de las intervenciones humanitarias y del transporte de mercancías		<p>Recomendación no aceptada.</p> <p>En caso de que la oficina en el país deba establecer dicho sistema mejorado de gestión de los riesgos, tendría que hacerlo en el marco de una iniciativa institucional. La oficina en el país no posee la capacidad necesaria para crear dicho sistema ella misma. Sus esfuerzos se centran en hacer un seguimiento de las transferencias del PMA a fin de velar por que se destinen a los beneficiarios y asegurarse de que los asociados cooperantes, los minoristas y los proveedores no estén sujetos a sanciones internacionales.</p>			

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
P4P	Compras para el Progreso
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria